



Resumen Ejecutivo

*Licitación Pública SAI N° 01/2026 - Servicios de Auditoría
Externa a los Estados Financieros de EPSA*

Enero 2026

Índice

1. Introducción.....	3
2. Objetivo del Proceso de Licitación.....	3
3. Requisitos y Restricciones para los Participantes.....	3
4. Cronograma del Proceso.....	4
5. Principales Etapas y Evaluación	4
6. Características Generales del Contrato	4
7. Principales Servicios y Entregables Técnicos.....	5
8. Formato Anexo Propuesta Económica y Anexos Requeridos	6
9. Contacto y Consultas.....	6

1. Introducción

Las presentes Bases Administrativas, junto con los Términos de Referencia y demás antecedentes, regulan el contrato denominado 'Servicios de Auditoría Externa a los Estados Financieros de la Empresa Portuaria San Antonio'.

Dado que el trabajo de las firmas auditadoras es clave, es de interés del Directorio de EPSA, que el auditor realice un trabajo detallado e independiente sobre los estados financieros, informando sobre cualquier situación de interés que se presente. Considerando además las sugerencias preceptuadas en el Código SEP emanado por el Sistema de Empresas Públicas, SEP, en esta materia.

2. Objetivo del Proceso de Licitación

Seleccionar una firma de auditoría externa inscrita en el registro de la CMF, con experiencia en normas IFRS, para auditar los estados financieros de EPSA durante el año 2026. El contrato será por un año, con posibilidad de prórroga, sin superar tres períodos consecutivos.

3. Requisitos y Restricciones para los Participantes

Podrán participar empresas inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de la CMF, con experiencia en IFRS. Se excluyen oferentes con litigios contra EPSA, exdirectores y excolaboradores según plazos establecidos, y firmas que hayan prestado servicios en el año anterior si superan tres períodos consecutivos.

Para participar en la presente licitación, es requisito indispensable el haber adquirido las bases de la Empresa Portuaria San Antonio.

Las Bases de Licitación pueden ser adquiridas para sí o para un tercero que puede ser un socio, agencia, su matriz u otro.

Restricciones a la participación del proceso licitatorio.

- a) No podrán participar en el proceso de licitación, las empresas que tengan demandas, denuncias, acciones judiciales o reclamos pendientes en contra de EPSA, ya sea ante organismos judiciales o de la Administración del Estado. EPSA se reserva la facultad para descalificar a aquellas empresas que mantengan vigente en su contra demandas, denuncias o acciones judiciales que pudieren afectar la responsabilidad de EPSA.
- b) No podrán participar en la presente licitación las personas jurídicas o naturales, o excolaboradores que hayan participado en la confección de los Términos de Referencia de esta licitación.
- c) Los exdirectores de EPSA y las empresas en que sean dueños, socios o accionistas sólo podrán presentar ofertas o formar parte del equipo de trabajo de las ofertas transcurridos seis meses contados desde que dejaron de pertenecer al directorio de EPSA.

- d) No podrán presentarse en procesos licitatorios como oferentes o miembros del equipo de trabajo los ex - gerentes, ex - subgerentes y ex - colaboradores de EPSA que hayan participado activa o pasivamente en elaboración de los términos de referencia que se está licitando.
- e) Los ex - asesores del Directorio de EPSA sólo podrán participar en el proceso licitatorio como oferentes o miembros del equipo de trabajo de una oferta que se presente en este proceso, cuando haya transcurrido a lo menos un año desde el término de la asesoría prestada. De igual forma quedaran excluidos los oferentes que hayan participado directamente en la generación de los términos de referencia del servicio que se está licitando o prestó asesoría para el mismo.
- f) No podrán participar del presente proceso de licitación la firma auditora que haya prestado sus servicios a Empresa Portuaria San Antonio en el año anterior, cuando esta supere tres periodos de revisión consecutivos, en conformidad a lo que establece el Capítulo N°5 – Auditoría Externa, del Código SEP, emitido por el Sistema de Empresas Públicas -SEP-.

4. Cronograma del Proceso

Evento	Fecha (2026)
Publicación Llamado a Licitación	Domingo 4 de enero
Venta de Bases	Martes 6 al viernes 16 de enero
Reunión Informativa	Martes 20 de enero
Recepción de Consultas	Martes 27 de enero
Respuesta a Consultas	Martes 3 de febrero
Recepción de Ofertas	Martes 10 de febrero, 12:00 hrs
Apertura Ofertas Técnicas	Miércoles 11 de febrero, 16:00 hrs
Apertura Oferta Económica	Jueves 19 de febrero
Adjudicación (estimada)	1 ^a quincena de marzo

5. Principales Etapas y Evaluación

Incluye presentación digital con firma electrónica avanzada, evaluación técnica (experiencia, equipo, metodología) y económica, adjudicación por Directorio EPSA.

6. Características Generales del Contrato

Contrato a precio fijo por un año, garantía de fiel cumplimiento (10%), seguro de protección, prohibición de subcontratación.

El contrato podrá ser prorrogado, si cuenta con la respectiva aprobación del Directorio, por las partes de común acuerdo, por el tiempo y las condiciones que se acordaren teniendo como base los valores establecidos en la oferta adjudicada en esta licitación. Para tal efecto se deberá suscribir una modificación contractual. Con todo lo anterior el contrato no podrá superar tres periodos de revisión consecutivos, en conformidad a lo que establece el Capítulo N°5 – Auditoría Externa, del Código SEP, emitido por el Sistema de Empresas Públicas -SEP-.

7. Principales Servicios y Entregables Técnicos

Servicios: Auditoría anual, revisiones intermedias, informe de control interno, informe sobre modelo de prevención de delitos, capacitaciones, asesoría permanente.

Entregables: Informes de auditoría, revisiones limitadas, informes de control interno, reportes periódicos, certificación del plan anual.

Lista Servicios requeridos:

- Auditoría y emisión de informe y opinión sobre los Estados Financieros Anuales de EPSA.
- Revisión limitada e informe sobre los estados financieros intermedios (junio, septiembre y diciembre).
- Revisión del cálculo del Impuesto a la Renta, determinación de la Renta Líquida Imponible e impuestos diferidos.
- Emisión de informe de control interno conforme a Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS), incluyendo diagnóstico de riesgos y recomendaciones de mejora.
- Presentación y explicación de informes ante el Directorio y/o Comité de Auditoría.
- Informe sobre el funcionamiento del Modelo de Prevención de Delitos, en cumplimiento de la Ley N° 20.393. (Puede ser incluido en carta de control interno).
- Reuniones periódicas con la administración para identificar necesidades y expectativas.
- Certificación del grado de cumplimiento del Plan de Gestión Anual de EPSA.
- Capacitaciones al personal en materias de Compliance y buenas prácticas de Gobierno Corporativo.
- Asesoría permanente en requerimientos de información e instructivos emanados de la CMF y otras autoridades.
- Otros informes y labores incluidas en la propuesta técnica presentada por la firma auditora.

Entregables técnicos principales:

- Informe de auditoría anual de los estados financieros.
- Informes de revisión limitada de estados financieros intermedios.
- Informe de control interno con diagnóstico de riesgos y seguimiento de recomendaciones.
- Informe sobre el Modelo de Prevención de Delitos (incluido en Carta de Control Interno).
- Reportes periódicos de avance y resultados de Auditoría.
- Certificación del cumplimiento del Plan de Gestión Anual.
- Materiales y reportes de capacitaciones realizadas.
- Documentación técnica y soporte de las actividades desarrolladas.

8. Formato Anexo Propuesta Económica y Anexos Requeridos

Revisar en documentos oficiales los siguientes anexos:

Anexo I A: Declaración General del Oferente.

Anexo I B: Declaración de Parentesco.

Anexo II: Directivos al 31 de diciembre de 2025.

Anexo III: Experiencia del Oferente.

Anexo IV: Designación del Equipo de Trabajo.

Anexo V A: Formato Oferta Económica.

Anexo V B: Valor y Total Horas de Trabajo por Profesional.

Anexo VI: Identificación del Proponente.

Anexo VII: Serie de Preguntas y Respuestas.

Anexo VIII: Horas de Trabajo.

9. Contacto y Consultas

Correo oficial: ppsai012026@puertosanantonio.com.

Consultas válidas solo dentro del plazo establecido en el cronograma.